

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche.

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP	
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatad / Municipal	Sindicatos	- Sindicatos	I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Secretaría General
			II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Secretaría General

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGI Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Todas las carteras /Estatuto
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Todas las carteras/Estatuto
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAIUAC.	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Secretaría General

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGT	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>VII</p> <p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>No aplica. Toda vez que no es parte de las atribuciones jurídicas-administrativas del SUTAI SIAC, establecidas en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Campeche.</p>	
			<p>VIII</p> <p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>No aplica. Toda vez que no es parte de las atribuciones jurídicas-administrativas del SUTAI SUAC, establecida en la Cláusula 69, Inciso f) del Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2017, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución.</p>	
			<p>IX</p> <p>Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</p>	<p>No aplica. Toda vez que no es parte de las atribuciones jurídicas-administrativas del SUTAI SUAC, además, conforme a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de la Universidad Autónoma de</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGT Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				Campeche, corresponde dicha atribución.	
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAIUAC, establecidas en Título Primero Capítulo Único, Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche.	
			XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAIUAC. Además, conforme a lo establecido en el Artículo 1, Párrafo Primero, Título 1, de la "Legislación Administración" de la Legislación Universitaria, en los Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Campeche, corresponde dicha atribución.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGT Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica, toda vez que no es parte de las atribuciones jurídicas-administrativas del SUTAI SUAC, establecidas en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Campeche.	
			XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Secretaria del Interior
			XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean</i>	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<i>entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>		
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Secretaría General
			XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAIUAC.	
			XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Secretaría General y Secretario de Finanzas
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la	Aplica	Secretaría General y Secretario de Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			normatividad aplicable;		
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC, Además conforme a lo establecido en el artículo 43, Capítulo IV del Patronato Universitario, Título Tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución	
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC, Además conforme a lo establecido en el artículo 43, Capítulo IV del Patronato Universitario, Título Tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC, Además conforme a lo establecido en el artículo 43, Capítulo IV, del Patronato Universitario, Título Tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución	
			XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC, Además conforme a lo establecido en el artículo 43, Capítulo IV del Patronato Universitario, Título Tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Secretaría General
			XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Secretaría General
			XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC, Además conforme a lo establecido en el artículo 43, Capítulo IV del Patronato	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Ley de Acceso a la Información Pública (LAI) y Ley General de Transparencia (LGT)	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				Universitario, Título Tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución	
			XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaría General
			XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Secretaría General
			XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Unidad de Transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica, toda vez que los mecanismos del SUTAI SUAC, no contienen, ni faculta, a ninguna de sus instancias para la aplicación de algún procedimiento de participación ciudadana para la toma de decisiones en éste sujeto obligado.	
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAI SUAC.	
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Comité de Transparencia
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaría General y Secretario de Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaria General y Secretario de Finanzas
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAIUAC, establecido en el Reglamento de Prestaciones Sociales del Personal Administrativo y Docente de la Universidad de la Ley Orgánica de la UAC, vigente, corresponde a la Universidad Autónoma de Campeche dicha atribución.	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica.	Secretario General y Secretario de Finanzas.
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del SUTAIUAC.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Secretaría General y Secretaría de Actas y Acuerdos
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	Secretaría General

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Todas las carteras del Comité.

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche.

Artículo 79. *Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 70 de esta ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatual/ Municipal	Sindicatos	Sindicatos	I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	Aplica	Secretaría General y Secretaría de Conflictos
			II. Directorio del comité ejecutivo;	Aplica	Secretaría del Interior
			III. El padrón de socios, y	Aplica	Secretaría del Interior
			IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan	Aplica	Secretaría General y Secretaría de Finanzas

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Específicas del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche.

Artículo 79. Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 70 de esta ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIEPC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatual/ Municipal	Sindicatos	Sindicatos	I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	Aplica	Secretaría General y Secretaría de Conflictos
			II. Directorio del comité ejecutivo;	Aplica	Secretaría del Interior
			III. El padrón de socios, y	Aplica	Secretaría del Interior
			IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan	Aplica	Secretaría General y Secretaría de Finanzas